

1067



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11021177

Montevideo, 14 NOV 2011.

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita se declare de Interés Nacional al Proyecto de reparación y/o sustitución del Velero Escuela Capitán Miranda.-----

RESULTANDO: I) que el mencionado Velero Escuela es la Institución educativa que lleva por mares y puertos a jóvenes marinos, estudiantes e investigadores uruguayos que dan testimonio de la cultura del Uruguay.-----

II) que asimismo facilita la adaptación al medio marino y consolida los conocimientos técnicos en los diferentes Cuerpos, al tiempo que brinda un comportamiento cultural de inestimable valor para culminar la formación naval militar de los noveles oficiales.-----

III) que en sus escalas portuarias se difunde la calidad de carnes, vinos y otros alimentos típicos de la producción uruguaya.-----

IV) que asumiendo un rol de embajador itinerante por los mares del mundo se desempeña como instrumento de la política exterior del País que lleva un cordial y afectuoso mensaje de paz del Uruguay estrechando aún más las relaciones con los Países y compartiendo un pedacito de nuestro país con los compatriotas en el exterior.-----

V) que su participación en las regatas y eventos náuticos internacionales es de resulta de gran interés para el País y la Armada Nacional en virtud de la amplia difusión internacional que tiene dichos acontecimientos y del desafío profesional que representan los mimos, dejando muy en alto el nivel deportivo del País.-----

CONSIDERANDO: I) que el Velero Escuela Capitán Miranda no sólo es una Institución de la Armada Nacional sino del País, contribuyendo a fomentar la creación de una conciencia marítima nacional.-----

II) que resulta de interés de la Administración cuidar el presente y el futuro del referido Buque, el cual forma parte del patrimonio del Uruguay.-----

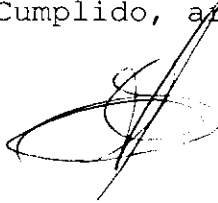
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

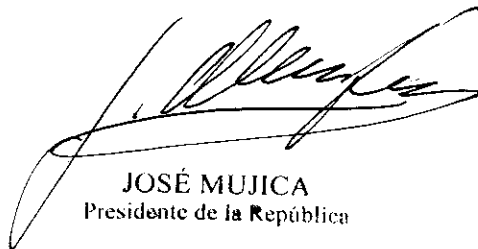
R E S U E L V E:

1ro.- Declarar de Interés Nacional al Proyecto de Reparación y/o sustitución del Buque Escuela Capitán Miranda.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República